

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 – 00375 00

APRUÉBASE la liquidación de costas efectuada por la secretaría, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico número 003 del 14 de enero de 2022

Código de verificación: **9232ec2f8e5a50e955d3e03d6e12a2af8823c56cf349b0dd46e1ae3d0f97feb4**

Documento generado en 13/01/2022 06:16:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>